



JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO INTEGRAL PARA LA REALIZACIÓN DE LA CARRERA ATLÉTICA CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1917 – 2017”.

En cumplimiento con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la presente justificación para solicitar la excepción al procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, para la contratación del “Servicio Integral para la realización de la Carrera Atlética Centenario de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos”, y realizarla a través de un procedimiento de Adjudicación Directa, al tenor de los siguientes:

I. ANTECEDENTES

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto) es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.

II. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 42 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece lo siguiente:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 134.- *Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los estados y el Distrito Federal, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo anterior. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 74, fracción VI y 79.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado



las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

El manejo de recursos económicos federales por parte de los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo...

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Artículo 25, primer párrafo:

Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, con cargo a su presupuesto autorizado y sujetándose al calendario de gasto correspondiente.

...

Artículo 26, fracción III:

Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

I. ...

II. ...

III. Adjudicación directa.

Artículo 42, segundo párrafo:

...

Si el monto de la operación corresponde a una invitación a cuando menos tres personas, la procedencia de la adjudicación directa sólo podrá ser autorizada por el oficial mayor o equivalente.

...

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se requiere la contratación del Servicio Integral para la realización de la Carrera Atlética Centenario de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos 1917 – 2017, con la finalidad de contar con el apoyo para la organización y realización de un evento deportivo en conmemoración del centenario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, consistente en una carrera de 10 km y 5 km, así como caminata de 3 km en las categorías de libre, master y capacidades



diferentes, con la participación de hasta 2500 corredores en total, la cual se desarrollará en el circuito de la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec, debiendo de establecer y señalar con un arco inflable la salida y meta a un costado del Museo del Cárcamo.

El servicio consiste en los siguientes conceptos:

- **Montaje y desarrollo del evento**

Conceptos y Descripción del Servicio	Cantidad total	Unidad de Medida	Condiciones del servicio	Fecha, hora y lugar de entrega
Arco inflable de Salida/Meta	1	Pieza	Dimensiones: 7 m. de ancho x 4m. de alto con logotipos institucionales (sin publicidad)	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 5:00 am
Señalización	1	Servicio	Letreros de señalización de kilometraje, conos y vallas para delimitar la ruta a los 3 km, 5 km y 10 km de la carrera.	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 5:00 am
Tablón con mantel	30	Pieza	Tablón rectangular con medidas de 236 cm x 75 cm, con mantel blanco de medidas 3.10 m x 1.50 m para diferentes áreas de servicios.	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 5:00 am
Hidratación en ruta	2	Servicio	Puestos de hidratación con botellas de agua de 250 ml. o bolsas de agua de 125 ml. (6,500 piezas) a instalarse en los kilómetros 2.5 y 5.	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 5:00 am
Silla	45	Pieza	Silla replegable de plástico polipropileno para diversas áreas del servicio.	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 5:00 am
Sonorización de la Competencia	1	Servicio	Equipo de audio necesario para la sonorización del evento considerando que se trata de un lugar abierto y más de 2500 personas (mezcladora, baffles auto amplificadas en tripie, monitores de audio a piso, micrófonos inalámbricos, micrófonos alámbrico convencional y música ambiental entre otros).	El 5 de febrero de 2017 de 6:00 a 10:00 horas



Servicio de cronometraje electrónico (salida, parciales y meta).	1	Servicio	<p>Cronómetro digital con las siguientes características:</p> <p>Dígitos: 28 cms de alto.</p> <p>Colocado a un costado del arco de salida y meta.</p> <p>El proveedor deberá entregar al Comité Organizador el listado de resultados para premiación.</p> <p>El participante podrá verificar sus resultados así como obtener su fotografía y certificado de participación a través de la página de internet del proveedor adjudicado.</p>	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am
Planta de energía eléctrica de la Competencia	1	Servicio	Deberá proporcionar energía al sistema de audio y cualquier otro equipo que lo requiera a través de planta de energía eléctrica durante todo el evento.	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am
Carpa	18	Pieza	De lona, fija a cuatro puntos con medidas de cuando menos 3x3 metros, con letrero vistoso para señalar lugares de hidratación, guarda ropa, entre otros.	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am
Pódium para primeros lugares	1	Pieza	Tarimas de 60x60 cm. a tres diferentes niveles de altura para primero, segundo y tercer lugar. Cada nivel deberá llevar señalado el número que indica el lugar (1ero, 2do y 3ero), con logotipos institucionales.	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am
Tarima para premiación	1	Pieza	Tarima reforzada a 1 metro de altura, con medidas de 8x4 metros, con alfombra de uso rudo, con tapas laterales y escalera, con todo lo necesario para su montaje y desmontaje, con logotipos institucionales.	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am
Mampara de vinil para tarima y pódium de premiación	1	Pieza	Lona de 13 oz. Impresión a 720 dpi tamaño 6x 2.7 mts. Impresión full color, incluye estructura y montaje, con logotipos institucionales.	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am



Sanitarios	1	Servicio	Servicios de sanitarios suficientes para la cantidad de las personas que asistan al servicio solicitado, (de no existir sanitarios fijos cerca del área de salida y meta se deberán considerar 10 portátiles para uso de los corredores).	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am
Servicio de guardarropa	1	Servicio	Servicio de guarda y custodia de ropa con entrega de contraseña correspondiente.	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am
Punta y retaguardia de motos	1	Servicio	Servicio que incluirá cuando menos 8 motos para guiar el recorrido.	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am
Servicio de ambulancia con médico y paramédico	3	Servicios	3 ambulancias y equipo de emergencia para atender cualquier imprevisto durante la realización del evento.	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am
Animación del Evento	1	Servicio	4 Arlequines (sky dancers) de 6.5 mts. de altura para animar el evento, colocados en el área de salida y meta del evento.	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am
Radios	1	Servicio	10 equipos de radiocomunicación con alcance de por lo menos 5 km	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am
Megáfonos	1	Servicio	2 Megáfonos	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am
Lonas	120	Piezas	Lona de 3 oz. colocadas en vallas de salida de 2.10 x 1 mts impresa a color. 40 con el logo de carrera, 40 con el logo de STPS y 40 con el logo de INFONACOT.	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am
Toldo	1	Pieza	De lona de 3oz. con medidas 8 x 5 mts. para templete de funcionarios (templetes salida y premiación)	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am
Banderas	2	Piezas	De salidas carrera/STPS, carrera/INFONACOT	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am
Listón	3	Pieza	Listón de tela impreso a full color,	A más tardar el 5 de febrero



			4mts. de ancho por .30 mts. de ancho para salida y meta.	de 2017 a las 06:00 am
--	--	--	--	------------------------

• **Personal para el desarrollo del evento**

Conceptos y Descripción del Servicio	Cantidad total	Unidad de Medida	Condiciones del servicio	Fecha, hora y lugar de entrega
Jueces	28	Personas	Personal con experiencia en el jueceo de carreras avalado por alguna institución deportiva.	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am
Personal de apoyo	1	Servicio	Personal necesario para apoyo en diversas actividades como atención del guardaropa, repartición de medallas de participación, repartición de bebidas en puntos de hidratación, así como los kits de recuperación, entre otros.	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am
Maestro de ceremonias	1	Persona	Un maestro de ceremonia para eventos deportivos masivos.	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am
Personal para limpieza	1	Servicio	Personal necesario para labores de limpieza durante todo el evento, considerando montaje, evento y desmontaje.	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am
Edecanes	1	Servicio	3 edecanes uniformadas con ropa alusiva al evento y banda con logotipos institucionales	A más tardar el 5 de febrero de 2017 a las 06:00 am

• **Entregables**

Conceptos y Descripción del Servicio	Cantidad total	Unidad de Medida	Condiciones del servicio	Fecha, hora y lugar de entrega



Playeras	2500	Pieza	<p>Playera deportiva en microfibra poliéster tipo cool, corte atlético ranglan, manga corta, cuello redondo, en color blanco frente y espalda, con laterales en color gris, con dos estampados a tres tintas.</p> <p>Estampado frontal de 9 cm x 3 cm cada uno y posterior de 25 cm x 20 cm.</p> <p>La relación de las tallas se dará a conocer al proveedor al día hábil siguiente a la notificación de la excepción de procedencia.</p>	A más tardar el 4 de febrero de 2017
Gorra	2500	Pieza	<p>Gorra para competidor tipo Dry Fit, con texto al frente: "CARRERA ATLÉTICA CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1917-2017.</p> <p>Al lado izquierdo lleva la imagen de la STPS y al lado derecho la imagen de INFONACOT.</p>	A más tardar el 4 de febrero de 2017
Número de Corredor con chip para cronometraje electrónico	2500	Pieza	<p>Material Tyvek, tamaño 18 x 20 cms. con impresión a 3 x1 tintas y fondo de color diferente para identificar 3 categorías, con chip para registro de tiempo colocado en la cara superior del tenis, impresión de numeración en serie del 1 al 2500 y seguros para su colocación.</p>	A más tardar el 4 de febrero de 2017
Folleto tipo díptico con la información de la carrera	2500	Pieza	<p>Papel couche de 150gr. Impresión 4x4 tintas tamaño final con doblez 21.5 x 14 cm.</p>	A más tardar el 4 de febrero de 2017
Morral para entrega de kit de participante	2500	Pieza	<p>Morral ecológico de 34 cm x 46 cm color blanco con estampado de logotipos institucionales y del evento.</p>	A más tardar el 4 de febrero de 2017
Kit de recuperación para el término de la carrera	2500	Pieza	<p>El proveedor deberá entregar el Kit armado en bolsa de plástico con plátano, bebida isotónica de 600 ml, barra energética de 65 gr y agua de 600 ml.</p>	A más tardar el 5 de febrero de 2017



Boleto de premiación para el ganador de cada categoría	36	Pieza	50 cm. x 1 m. en impresión directa en foamboard a color.	A más tardar el 5 de febrero de 2017
Reloj deportivo polar RS300X Monitor de entrenamiento negro	12	Piezas	Se premiará a los tres primeros lugares de las categorías 5 y 10 km en ramas femenil y varonil.	
Tablet Acer Iconia B1770 16GB 7	12	Piezas	El proveedor deberá presentar propuesta de los equipos.	A más tardar el 5 de febrero de 2017
Blu-Ray / DVD Philips BDP2205 WIFI	12	Piezas	Los premios deberán entregarse con la presentación adecuada.	
Premios para la rifa de la categoría Caminata	3	Piezas	1 Reloj deportivo polar RS300X Monitor de entrenamiento negro, 1 Tablet Acer Iconia B1770 16GB 7 y 1 Blu-Ray / DVD Philips BDP2205 WIFI para la rifa de los participantes en caminata.	A más tardar el 5 de febrero de 2017
Medalla de participación	2500	Piezas	Medalla con diseño y leyenda del evento fundida en zamak de 60mm. acabado níquel, grabado en bajo relieve con tinta color negro, ambas caras, tintas 1x1, con listón/cordón, con logotipos institucionales en anverso y reverso.	A más tardar el 5 de febrero de 2017
Gorras	36	Piezas	Gorra para competidor tipo Dry Fit, con texto al frente: "CARRERA ATLÉTICA CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1917-2017. Al lado izquierdo lleva la imagen de la STPS y al lado derecho la imagen de INFONACOT. Para los ganadores en color distinto al de los participantes	A más tardar el 5 de febrero de 2017



Gafetes	50	Piezas	Para identificación comité organizador staff, de medida estándar, con diseño y logos institucionales.	A más tardar el 5 de febrero de 2017
Gorras	50	Piezas	Para identificación comité organizador staff, con diseño y logos institucionales. tipo Dry Fit, con texto al frente: "CARRERA ATLÉTICA CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 1917-2017.	A más tardar el 5 de febrero de 2017
Sudaderas	50	Piezas	Con capucha y cierre, 100% algodón, color blanco, estampado con los logotipos institucionales, tamaños 25 grandes y 25 extra grandes para identificación del comité organizador (staff).	A más tardar el 5 de febrero de 2017
Video	1	Servicio	2 CDs con la grabación de la totalidad del evento.	A más tardar el 5 de febrero de 2017
Fotografía	1	Servicio	2 CDs con la memoria fotográfica del evento incluyendo preparativos, desarrollo y premiación.	A más tardar el 5 de febrero de 2017
Sala tipo Lounge	1	Servicio	Color blanco para 10 personas del personal Directivo, debiendo incluir Galletas, café, jugo y servicio de mesero.	A más tardar el 5 de febrero de 2017

IV. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los bienes descritos en la sección Entregables del numeral I. Descripción del Servicio, del presente Anexo Técnico deberán entregarse al Administrador del Contrato en las instalaciones de Oficinas Centrales del Instituto Fonacot, cita en Avenida Insurgentes Sur 452, Col. Roma Sur, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06760 en la Ciudad de México.

La Carrera Atlética Centenario de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos 1917 – 2017 se llevará a cabo en un horario de las 7:00 a las 10:00 horas en el circuito "Correr es Salud de la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec, siendo la zona de Salida y Meta, a un costado del Museo del Cárcamo de Dolores, ubicado en Avenida Rodolfo Neri Vela S/N, Miguel Hidalgo, Bosque de Chapultepec II Sección, C.P. 11850 en la Ciudad de México.

V. RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Con la finalidad de verificar la existencia del servicio objeto que nos ocupa y considerando las características del servicio requerido, se solicitó información mediante cotización directa a prestadores del servicio del ramo, obteniendo los siguientes resultados:

Información obtenida a través de solicitudes de cotización

Se envió petición de oferta a prestadores de servicio que cuentan con experiencia y capacidad de respuesta para la prestación del servicio en cuestión, proporcionándoles al efecto un documento con las especificaciones técnicas y requerimientos mínimos necesarios, de acuerdo a las necesidades actuales del Instituto FONACOT.

Como resultado de la Investigación de Mercado realizada, se puede concluir que el **C. Manuel Ricardo Ramírez Mena** proporciona el servicio requerido con el precio más bajo y cumple técnicamente con lo requerido por el Instituto y adicionalmente cuenta con la experiencia para proporcionar el servicio que nos ocupa. El resultado de la Investigación de Mercado realizada se adjunta al presente documento como anexo.

VI. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO:

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción III y 42 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se propone realizar la contratación del servicio propuesto a través del procedimiento de Adjudicación Directa, toda vez que el pasado 16 de enero de 2017 se recibió mediante Oficio No. 500/022 BIS/2017, la indicación por parte de la Oficialía Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para organizar el servicio objeto de la presente contratación y no se cuenta con el tiempo necesario para llevar a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando menos Tres Personas que sería aplicable dado el monto estimado de contratación.

Con el fin de llevar a cabo el evento en mención, se requiere la contratación del servicio que nos ocupa toda vez que el Instituto no cuenta con el personal ni con la infraestructura apropiada y suficiente para la realización del evento, por lo que resulta conveniente contratar a un proveedor especializado en el tema.

Toda vez que la propuesta presentada por el **C. Manuel Ricardo Ramírez Mena** cumple técnicamente con lo solicitado, se propone llevar a cabo una Adjudicación Directa a favor de dicha persona.

VII. VIGENCIA DEL SERVICIO

La vigencia será del 2 al 5 de febrero del 2017

VIII. MONTO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO.

El monto estimado para la contratación del servicio es por la cantidad de \$2,083,333.33 (Dos millones Ochenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres pesos 33/100 M.N), más el Impuesto al Valor Agregado.

El pago se realizará en una sola exhibición, una vez realizado el evento a plena satisfacción del administrador del contrato, dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet CFDI (factura electrónica) junto con su archivo XML y previa validación del administrador del contrato.

El CFDI deberá contar con el visto bueno del administrador del contrato y con los requisitos fiscales vigentes señalados en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación Aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, por lo que el Prestador del Servicio deberá:

Elaborar Comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI), junto con su archivo XML y la representación de dichos comprobantes en documento impreso en papel, que reúnan los requisitos fiscales respectivos, en la que indique el servicio prestado y el número de contrato que lo ampara. Dichos comprobantes serán enviados y entregados en las oficinas centrales del INSTITUTO FONACOT, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 452, Tercer Piso, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, en la oficina de la Dirección de Recursos Humanos y al siguiente correo electrónico leopoldo.rubio@fonacot.gob.mx, en un horario de labores de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Indicar la descripción de los servicios, cantidad, unidad de medida, precio unitario, impuestos y precio total, así como el número de contrato que ampara dicha factura.

IX. PERSONA FÍSICA O MORAL PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN.

MANUEL RICARDO RAMÍREZ MENA

José Linares 1636 interior 11, Col. Del Valle
C.P. 03100, Ciudad de México
R.F.C: RAMM580505I66
Tel. 55 24 6363

X. ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA

1. Criterio de Eficacia

Con el procedimiento de adjudicación directa se realizará la contratación con oportunidad y atendiendo las características requeridas por la dependencia o entidad para obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir los objetivos que se persiguen, lo cual no se lograría con el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

2. Criterio de Eficiencia

El procedimiento de adjudicación directa es el que permite el uso racional de recursos con los que cuenta el INFONACOT para realizar la contratación y obtener las mejores condiciones en la misma, evitando la pérdida de tiempo y recursos al Estado.

3. Criterio de imparcialidad

La selección del procedimiento de adjudicación directa no implica otorgar condiciones ventajosas a ninguno de los prestadores de servicio que presentó cotización, en relación con los demás ni limitar la libre participación.

4. Criterio de honradez

El INSTITUTO FONACOT ha llevado a cabo la presente contratación con apego en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para evitar que en el procedimiento de adjudicación directa se realicen actos de corrupción, así como que los servidores públicos que intervengan en el mismo no se aprovechen de su cargo para favorecer a alguna o algunas de las personas que hayan presentado cotización.

XI. LUGAR Y FECHA

Ciudad de México a 25 de enero de 2017.

XII. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

Se cuenta con suficiencia presupuestal por \$2,100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 M.N) autorizada mediante oficio núm. SGA-020.

XIII. DOCUMENTACIÓN SOPORTE:

1. Solicitud de Contratación.
2. Anexo Técnico.
3. Copia de Oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal.
4. Copia de Oficio de Autorización de Presupuesto.

De conformidad con lo antes mencionado se somete a consideración la siguiente:

XIV. SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

Quien suscribe el presente documento en su carácter de área requirente, es responsable de la veracidad de la información aquí plasmada, mediante la cual se solicita la excepción para no llevar a cabo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas y se autorice la adjudicación directa de conformidad con lo señalado en el segundo párrafo del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente,



Leopoldo Rubio Fernández
Director de Recursos Humanos

